

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA  
EL DÍA 17 DE MARZO DE 2006.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día diez de marzo de 2006.
- 2.- Conceder a “Logistic Cosmetic Cataluña, Sociedad Limitada” licencia para instalar la actividad de centro de cosmética, en la calle Mayor número 30-1.
- 3.- Conceder a “Construcciones Lidón, Sociedad Anónima” licencia para instalar la actividad de garaje- aparcamiento subterráneo privado, con un total de cuarenta y seis plazas, en la calle Doctor Vicente Altava, esquina calles Cristóbal Maurat Marco, Impresores Armengot y Pintor Rafael Sanchis Yago.
- 4.- Conceder a “Belqueba, Sociedad Anónima” licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de noventa y una plazas, en la Carretera Borriol, esquina Cuadra Segunda (parcela C de la Unidad de Ejecución 82-UE-R).
- 5.- Conceder a doña Rosa María y a doña Ana Ruipérez Valladolid licencia para que en los locales de la calle Madre Vedruna número 22, instale la actividad de despacho de pan, con degustación de café .
- 6.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a “Construcciones y Promociones Rovira e Hijos, Sociedad Limitada” para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado, en la calle Joaquín García Girona sin número (Universidad), en favor de la comunidad de propietarios “Miralriu”.
- 7.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a “J.E.F.A., Sociedad Limitada”, para ejercer la actividad de estación de servicio para la venta de carburantes, en el edificio sito en la Carretera de Borriol YB-16, en favor de “Carceller Tena Serveis, Sociedad Limitada”.
- 8.- Aceptar el desistimiento efectuado por doña María Luisa Samper Montolio a la solicitud de transmisión, en su favor, de la licencia de actividad de croissantería, pastelería, heladería, cafetería y venta de pan, sin audición musical, en la calle Useras número 18, bajo, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.
- 9.- Requerir a doña Águeda Romero Valiente que haga efectivo el importe de la valoración aprobada a su nombre por los daños ocasionados a una señal vertical situada en la calle Carlos Fabra Andrés en la Intervención de General de este Ayuntamiento.
- 10.- Requerir a doña Lourdes María Lázaro Ventura que haga efectivo el importe de la valoración aprobada a su nombre por los daños ocasionados a una señal vertical situada en la calle Bartolomé Reus, cruce con calle Sagasta, en la Intervención de General de este Ayuntamiento.
- 11.- Anular el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de junio de 2005, por el que se acordó aprobar la valoración de los daños ocasionados a una señal

vertical, sita en la calle Músico Pascual Asensio Hernández, cruce con la calle Hermanos Rosell, a nombre de doña María Leonor Salvador Solsona, por un importe de 77'60 euros.

12.- Aprobar el expediente de contratación, del que forman parte los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que, en procedimiento abierto y concurso público, regirán la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y sala de control de tráfico en la Ciudad de Castellón, con un presupuesto base de licitación, a la baja, de 2.508.383'56 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, correspondiente a la duración total del mismo.

13.- Devolver a la empresa "Maquiver, Sociedad Limitada" la cantidad de 601'01 euros, en concepto de garantía definitiva depositada en su momento por la adjudicación del contrato de suministro de vallas y señalización portátil necesarias para cubrir las necesidades de las Fiestas de la Magdalena 1995.

14.- Devolver a la empresa "Maquiver, Sociedad Limitada" la cantidad de 4.808'10 euros, en concepto de garantía definitiva depositada en su momento por la adjudicación del contrato de suministro y reparto de vallas y señalización portátil en la vía pública de este término municipal.

15.- Devolver a la empresa "Maquiver, Sociedad Limitada" la cantidad de 18.030'36 euros, en concepto de garantía definitiva depositada por la adjudicación del contrato de suministro e instalación de material de señalización vertical y balizamiento, y la cantidad de 721'21 euros, en concepto de garantía definitiva de la modificación del contrato mencionado.

16.- Devolver a la empresa "Cofrival, Sociedad Anónima" la cantidad de 1.030'85 euros, en concepto de garantía definitiva depositada por la adjudicación del contrato de suministro e instalación de nueve aparatos de aire acondicionado en el edificio municipal denominado Casal Jove.

17.- Devolver a la empresa "Raysi, Sociedad Limitada" la cantidad de 733'12 euros, en concepto de garantía definitiva depositada por la adjudicación del contrato de suministro e instalación de tres unidades acondicionadoras en las dependencias de prevención de riesgos laborales.

18.- Devolver a doña María Lidón Aguilar Acosta la cantidad de 1.202'02 euros depositada por la adjudicación del contrato de explotación de los servicios de temporada en la playa de este término municipal, ejercicios 2004 y 2005 (zona de hamacas y sombrillas ubicadas frente al Hotel del Golf).

19.- Conceder a "Manuel Godoy e Hijos, Sociedad Anónima", licencia para la demolición de dos inmuebles sitos en la calle Joaquín Costa números 40 y 42.

20.- Conceder a "Foconsa" licencia para la demolición del inmueble sito en las calles Río Jucar, Sierra de Mariola y Río Bergantes.

21.- Conceder a "Terrenys y Promocions Deyter, Sociedad Limitada", licencia para la demolición del inmueble sito en la Plaza Peixatera números 4 y 6, esquina calle Canalejas.

22.- Conceder a "Praxair Producción España, Sociedad Limitada" licencia para la obra civil y elementos estructurales de una instalación para producción de CO<sub>2</sub> líquido en el Polígono el Serrallo sin número.

23.- Conceder a “Caspronave Tres, Sociedad Limitada” licencia para la construcción de tres naves de uso indeterminado en la Cuadra los Cubos, Sector 09-SUI, manzana C.

24.- Conceder a la Subdelegación del Gobierno en Castellón licencia para la remodelación de local para oficina de extranjería, sito en la Avenida Casalduch número 37, esquina calle Ceramista Guallart Carpi.

25.- Conceder a “Cítricos del Sol, Sociedad Limitada” licencia para la ampliación y reforma de edificio para centro de ocio y esparcimiento con servicio de banquetes sito en la Partida Benadresa, Cuadra Mercader, Mas del Pí.

26.- Conceder a don Raúl Santolaria Salisa licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la Plaza Monte de Piedad número 14.

27.- Conceder a “Renos, Sociedad Limitada” licencia para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para garaje-aparcamiento, con cincuenta y seis plazas, planta baja y entreplanta para locales y treinta y seis viviendas en cuatro plantas en alto y bajo cubierta, en las calles Marqués de la Ensenada y Crevillente.

28.- Conceder a “Promojoyca, Sociedad Limitada” licencia para la construcción de un edificio compuesto de tres plantas sótano para garaje-aparcamiento con cincuenta y siete plazas y trasteros, planta baja para local comercial y veinticuatro viviendas en seis plantas en alto y bajo cubierta, en el Paseo de Morella número 80.

29.- Conceder a “Residencial Resma, Sociedad Limitada” licencia para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para garaje-aparcamiento, con ciento diecinueve plazas y trasteros, planta baja para locales y cincuenta y seis viviendas de protección oficial en cuatro plantas en alto, en la calle Joaquín García Girona, esquina Joaquín Febrer Carbó.

30.- Conceder a “Promojúcar, Sociedad Anónima” licencia para la construcción de un edificio compuesto de una planta sótano para garaje-aparcamiento con setenta y cinco plazas y trasteros, planta baja diáfana y cuarenta y una viviendas en siete plantas en alto, en la calle Río Tiétar esquina calle Río Danubio.

31.- Conceder a “Promociones Aurum, Sociedad Limitada” licencia para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para garaje-aparcamiento, con diez plazas y trasteros, planta baja para local y siete viviendas, en siete plantas en alto, en la Avenida Hermanos Bou sin número.

32.- Conceder a “Promodisseny, Sociedad Limitada” licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta baja para locales y seis viviendas en tres plantas en alto y bajo cubierta, en la calle Arquitecto Ros número 42.

33.- Aceptar la cesión gratuita de parcelas, con destino a viales del Plan General, e incluirlas en el Inventario del Patrimonio Municipal.

34.- Aprobar el proyecto de ejecución de las obras de un aparcamiento subterráneo en la Avenida del Mar, entre las calles Benicarló y Moncófar, presentado por la empresa “Luis Batalla, Sociedad Anónima Unipersonal”, adjudicataria del contrato.

35.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras del proyecto

de aceras de la Cuadra de la Brea (tramo entre la Carretera de Ribesalbes y Consultorio Médico), y nombrar al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Director de las obras.

36.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras del proyecto de rehabilitación de la calle Moncófar de Rafalafena, y nombrar al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Director de las obras.

37.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras del proyecto de sustitución de la cubierta en el Polideportivo de Grapa, y nombrar al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Director de las obras.

38.- Devolver a la empresa "Suministros Garcamps, Sociedad Anónima" la cantidad de 216'64 euros, en concepto de fianza definitiva depositada por la adjudicación del contrato de suministro de dos compresores de aire y maquinaria auxiliar para brigadas.

39.- Devolver a don José Fontelles Herranz la cantidad de 173'60 euros, en concepto de fianza definitiva depositada por la adjudicación del contrato para la impartición de un curso de diseño asistido por ordenador.

40.- Exponer al público, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados de expropiación por la adaptación de alineaciones a las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana, entre la calle Cartagena y la Avenida de Barcelona, así como exponer al público, por plazo de un mes, el proyecto de expropiación, por tasación conjunta, de los bienes y derechos para llevar a cabo dicha expropiación, cuya valoración total asciende 39.738'57 euros, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones y observaciones que tengan por convenientes.

41.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 4-A/2005 de fecha ocho de marzo de 2006, por un importe total de 64.882'46 euros

42.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación número 3-D/2005, de fecha nueve de marzo de 2006, por un importe total de 191.680'89 euros.

43.- Autorizar a doña Nidia Estela Marulanda Lezesma a ocupar, en precario, la vivienda municipal sita en la calle Sanz de Bremond número 13-5º-9ª.

44.- Autorizar la transmisión intervivos de la concesión administrativa de las casetas números 32 y 33 de la Sección de Carnes y Verduras del Mercado Central Municipal en favor de don Juan Ramón Traver Gómez, por el precio total de 11.000 euros.

45.- Adjudicar, mediante procedimiento negociado, la concesión administrativa de la caseta número 4, del Mercado Municipal San Pedro del Grao en favor de "Carlisa, Sociedad Limitada", por el plazo de quince años, con un canon para la totalidad de dicho período de 8.304 euros.

46.- Adjudicar a "Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal" el servicio de atención e información telefónica al ciudadano a través del número de marcación reducida 010 por personal especializado en telemarketing del Excelentísimo Ayuntamiento, por un período de seis meses.

47.- Nombrar, con carácter definitivo, funcionario de carrera de este Excelentísimo Ayuntamiento, ocupando plaza de Técnico Informático, a don Antonio Rubén Baquero Escribano.

48.- Declarar la jubilación, por edad, de don Juan Culla Gargallo, Oficial de la Policía Local.

49.- Conceder a doña Rosa María Villalonga Orti, Auxiliar Administrativa, un anticipo reintegrable por adquisición de vivienda.

50.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre el Instituto Valenciano de Cinematografía Ricardo Muñoz Suay y este Ayuntamiento, para organizar ciclos cinematográficos en la ciudad de Castellón durante el año 2006, con una aportación máxima del IVAC al Ayuntamiento de 24.040 euros.

51.- Aprobar el expediente de contratación que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación, en procedimiento negociado, sin publicidad, de la organización de la II Edición del Festival de Hip-Hop "Idols Underground", con la actuación de los Grupos Musicales "Nach" y "Solo los Solo", a celebrar el día 17 de junio de 2006, en el Recinto Municipal de la Pérgola, con un tipo de licitación de 18.000 euros.

52.- Devolver a la empresa "Comunicación y Medios de Levante, Sociedad Limitada" la cantidad de 2.880 euros, en concepto de fianza definitiva depositada por la adjudicación del contrato para la concesión de los servicios de redacción, edición, impresión y reparto de un periódico de información local.

53.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la "Asociación Cultural Caudiel".

54.- Aprobar el documento administrativo de formalización de la reparcelación de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 82-UE-R, situada entre la Carretera Comarcal 238 y el Camino Collet.

55.- Devolver a la Agrupación de Interés Urbanístico Lledó 1, la cantidad de 213.047'20 euros, depositados para responder de la ejecución de las obras de urbanización del Plan Parcial Lledó 1.

56.- Devolver a la mercantil "Calviga, Sociedad Anónima" el aval presentado, por importe de 3.010.862'30 euros, depositado para garantizar la transformación de parcelas en solares, en relación con el Programa de Actuación Integrada de las Unidades de Ejecución 07-UE-R, 01-UE-R (A) y 01-UE-R (B).

57.- Personarse y mostrarse parte el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, como demandado, en el recurso contencioso-administrativo número 2 2005 0481, promovido por "Explotaciones Ganaderas Agrarias, Sociedad Anónima", contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón, de fecha 22 de julio de 2005, mediante el que se aprobó el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 17-UE-I (Industrial).

58.- Personarse y mostrarse parte el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, como demandado, en el recurso contencioso-administrativo número 2 2006 0059, promovido por don Antonio Catalán Nebot, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón, de fecha 18 de noviembre de 2005, mediante el que se desestimó el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Catalán Nebot contra el

acuerdo de aprobación del proyecto de urbanización de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 42-UE-R (Residencial).

59.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Desestimar el recurso de reposición presentado por don José Vicente Centelles Piquer contra acuerdo por el que se le impuso una sanción económica por el ejercicio de la actividad de oficina, con aire acondicionado, en la Avenida Capuchinos número 55-bis, 2º izquierda, sin licencia municipal.
- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños presentada por don Francesc Josep Madrid Belenguer, en representación de don Vicente José Nebot Sos, al no quedar demostrada la existencia de nexo causal entre los daños reclamados y el funcionamiento del servicio público.
- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños presentada por don Rafael Esteva Peláez, en representación de la compañía de seguros “Amsyr Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima”, por los daños sufridos en el local de su asegurada, Doña Natalia López Sánchez al no quedar demostrado el nexo causal entre los daños reclamados y el funcionamiento del servicio público.
- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños presentada por doña Elena Alejandro Vizcarro, al no quedar acreditado el nexo causal entre los daños personales reclamados y el funcionamiento del servicio público.
- Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por doña María Nomdedéu Francisco contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2006, por no quedar demostrada la existencia de los daños materiales reclamados, ni el nexo causal que debería existir entre los mismos y el funcionamiento del servicio público.
- Desestimar la reclamación de indemnización presentada por don Antonio Sancho Esteve, en representación de la compañía de seguros “Nacional Suiza Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima”, por los daños sufridos en el bar de su asegurada, doña María Herrero Haro al no quedar demostrado el nexo causal entre los daños reclamados y el funcionamiento del servicio público.
- Declarar la terminación del procedimiento de responsabilidad patrimonial por daños iniciado por don Pascual Gimeno Bases, en representación de “La Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona” y archivar las actuaciones relativas al citado expediente de responsabilidad patrimonial.
- Declarar la caducidad del procedimiento de responsabilidad patrimonial iniciado a instancia de “Ayuda Legal, Sociedad Anónima”, en representación de don Pascual Membrado Puig al haber transcurrido el plazo legalmente establecido para reanudar dicho procedimiento tras la paralización del mismo, y archivar las actuaciones relativas al citado expediente de responsabilidad patrimonial.
- Declarar la caducidad del procedimiento de responsabilidad patrimonial iniciado a instancia de don Ramón Nebot Pérez, en representación de don Javier Muñoz Lorente al haber transcurrido el plazo legalmente establecido

para reanudar dicho procedimiento tras la paralización del mismo, y archivar las actuaciones relativas al citado expediente de responsabilidad patrimonial.

- Extinguir el contrato de trabajo, a instancias del interesado, del Conserje-Avisador de la Banda Municipal de Música, como consecuencia de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo de dicha banda.
- Dar por extinguidos los contratos de trabajo, por voluntad propia, de don José M. Martín Pallarés, don Vicente Vinaixa Ballester, don Isidro J. Andreu Renau y don César Torlá Blasco, y aceptar la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, que afectan exclusivamente al horario y a la jornada laboral, cuya dedicación será a tiempo completo, respetando la antigüedad de cada uno de ellos en este Ayuntamiento, de los siguientes músicos laborales fijos, con título profesional: don José María Ferrer Serra, don Ángel Soriano Pérez, don Juan Abellén López, don Daniel Arlandis Gascón, don Rigoberto Arnau Badenes, don Manuel Arnau Gea, don Rubén Buils García, don Marcos Cano Algaba, don Juan L. Carratalá Caballer, don Roberto Castelló Arnau, don Constantino Cotolí Ballester, don Emilio Felip Manteca, don Joaquín Ferrandis Badenes, don Sócrates García Benedito, don Manuel Igualada Aragón, don Enrique Llobet Lloval, don Adrián Llopis Godos, don José P. Maicas Guna, don José L. Martínez Arcos, don Francisco Mechó Tel, don Juan S. Melchor Fernández, don Antonio Mena del Valle, don José Montañés Aymerich, don José Navarro Centelles, doña Elisa Ortells Agramunt, don Vicente Ortiz Diago, don Pascual Parra Albiol, don José A. Pedro Romero, don José Pla Herrero, don Eloy Puertas López, don José Raga Piqueras, don José Vicente Ramón Segarra, don Jordi Rocher Ferrer, don Gabriel Sanchis Pastor, don Vicente Sanz Primo, don Vicente E. Talamantes Porcar, don Vicente Zandalinas Fabregat, don Vicente Recatalá Canós, don José E. Navarro Valero, don Sebastián Martí Civera, don José Francisco Molina Bolos, doña Mónica Camacho Ferrer, don José A. González López y don Víctor García Castillo; y como laborales temporales: don Vicente Vinaixa Isach y don Israel Salvador Guillamón, modificación que tiene lugar con efectos del día 1 de marzo de 2006.
- Aprobar el proyecto de ejecución de las obras de un aparcamiento subterráneo en la Plaza de las Comunicaciones, presentado por la empresa "Luis Batalla, Sociedad Anónima Unipersonal", adjudicataria del contrato.
- Aprobar el proyecto de ejecución de las obras de un aparcamiento subterráneo en el subsuelo de la Avenida del Mar, tramo comprendido entre las calles Moncófar-Ulloa y Columbretes-Pablo Iglesias, presentado por la empresa "Luis Batalla, Sociedad Anónima Unipersonal", adjudicataria del contrato.
- Aprobar el proyecto de ejecución de las obras de un aparcamiento subterráneo en la Plaza Botánico Calduch, presentado por la empresa "Luis Batalla Sociedad Anónima Unipersonal", adjudicataria del contrato.
- Aprobar el proyecto de ejecución de las obras de un aparcamiento subterráneo en la Plaza Juan Bautista Porcar, presentado por la empresa "Luis Batalla, Sociedad Anónima Unipersonal", adjudicataria del contrato.
- Establecer las condiciones de trabajo para los Agentes de Movilidad Urbana.

- Aprobar el proyecto para la modernización de la gestión de los procedimientos internos mediante el uso de la gestión electrónica de documentos y la firma electrónica avanzada, por un importe total de 199.153'54 euros, y solicitar a la Dirección General de Cooperación Local, del Ministerio de Administraciones Públicas, una subvención por importe de 99.576'77 euros, correspondiente al cincuenta por cien del coste global del referido proyecto.
- Conceder a "Belqueba, Sociedad Anónima" licencia para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para noventa y una plazas de aparcamiento y trasteros, planta baja y entreplanta para locales comerciales y sesenta y cinco viviendas en cinco plantas en alto en la Carretera Comarcal 238, esquina Cuadra Segunda, Unidad de Ejecución 82-UE-R.

60.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de varios contratos menores tramitados por el Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales.